

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3927

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONESE** el llamado A Licitación Pública de Precios , destinada a la provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de la segunda etapa de la obra : Museo Ciudad de San Francisco.-

Art. 2º) **APRUEBANSE** el Pliego de Bases y Condiciones Generales , Pliego de Especificaciones Técnicas y su Anexo , en virtud de los cuales será licitada , contratada y ejecutada la obra , los que forman parte integrante de la presente Ordenanza .-

Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación, asciende a la suma de \$ 188.353,26 .- (Pesos Ciento Ochenta y Ocho mil Trescientos Cincuenta y Tres con veintiséis Centavos) , IVA incluido .-

Art. 4º) El Departamento Ejecutivo fijará día y hora de apertura del presente llamado a Licitación Pública .-

Art. 5º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II- Inciso 1.- Partida Principal VIII- Item 1 – Sub-Item 6 – MUSEO DE LA CIUDAD del Presupuesto que regirá a partir del año 1994 .-

Art. 6º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 155/94, de fecha 26 de abril de 1994.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 26 de abril de 1994.-